



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



# **Comisión Nacional de Protección Social en Salud**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO

*Baja California*

## **ANEXO VII. Indicadores de seguimiento a la operación y los términos de valuación integral de "El Sistema"**

**ANEXO VII**

**“INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA 2019, DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS), QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Con fundamento en el artículo 77 bis 6, fracción IV, de la Ley General de Salud, acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, y el Ejecutivo del Estado de Baja California, en lo sucesivo “LA SECRETARÍA” y “EL ESTADO”, respectivamente, el presente *Anexo* establece los indicadores de seguimiento a la operación y los términos de evaluación integral del Sistema de Protección Social en Salud, documento que es firmado por los representantes operativos de “LA SECRETARÍA” y “EL ESTADO”.



**INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN 2019**

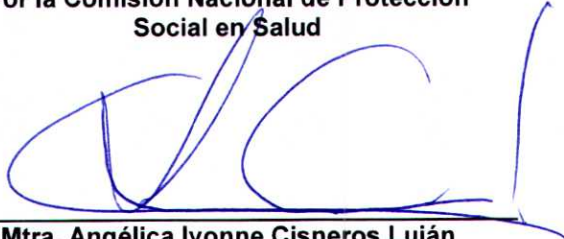
Anexo VII 2019 del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en las Entidades Federativas								
Dirección General	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Meta 2019	Criterio de Atención	Peso Relativo	Peso específico	Periodo de Evaluación
Gestión de servicios de salud	1. Satisfacción con los servicios recibidos.	(Número de beneficiarios satisfechos con los servicios recibidos / Total de beneficiarios encuestados) X 100	Porcentaje	100%	Porcentaje de beneficiarios del SPSS que se sienten satisfechos con la atención y los servicios recibidos.	15%	100%	Semestral
	2. Satisfacción con el surtimiento de medicamentos.	(Número de beneficiarios satisfechos con los medicamentos recibidos/ Total de beneficiarios encuestados a los que se les prescribió medicamento) X 100	Porcentaje	90%	Porcentaje de beneficiarios que se encuentran satisfechos con los medicamentos surtidos.	15%	100%	Semestral
	3. Acceso a los medicamentos prescritos.	(Número de medicamentos surtidos de la receta/ número de medicamentos prescritos en la receta) x 100	Porcentaje	90%	Porcentaje de medicamentos surtidos con relación a los medicamentos prescritos.	20%	100%	Semestral



Anexo VII 2019 del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en las Entidades Federativas.								
Dirección General	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2019	Criterio de Atención	Peso Relativo	Peso específico	Período de Evaluación
<b>4. Seguimiento a la atención de los usuarios mediante el Centro de Atención Telefónica y Contraloría Social del Programa Seguro Popular, e implementación del Sistema Unificado de Gestión a través de Buzones de Atención.</b>								
Coordinación con Entidades Federativas	4.1 Comités de Contraloría Social en Salud instalados.	(Total de Comités de Contraloría Social instalados / Meta estatal anual de Comités de Contraloría Social) X 100	Porcentaje	100%	Instalación de comités de Contraloría Social del Seguro Popular por parte de los OPD REPSS con base a la meta anual establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.	5%	100	Semestral
	4.2 Comités de Contraloría Social en Salud activos.	(Total de Comités de Contraloría Social en salud activos / Meta anual de Comités de Contraloría Social activos) X 100	Porcentaje	80%	Instalación de comités activos por parte de los OPD REPSS. El término "activo" hace referencia a que sesionen por lo menos una vez al mes.	5%	100	Semestral
	4.3 Unidades de salud acreditadas que cuentan con buzón de atención.	(Número de unidades de salud acreditadas con buzones de atención en operación / Número de unidades de salud acreditadas programadas para contar con buzones de atención en la entidad federativa) X 100	Porcentaje	50%	Operación de Buzones de Atención del SUG en unidades acreditadas para dar atención a las quejas, sugerencias y solicitudes de gestión de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.	5%	100	Semestral
	4.4 Solicitudes, quejas y sugerencias procedentes atendidas favorablemente	(Solicitudes atendidas favorablemente / Total de solicitudes procedentes recibidas) X 100	Porcentaje	100%	Solicitudes, quejas y sugerencias procedentes atendidas favorablemente, es decir que se resolvió el motivo de la solicitud, queja o sugerencia.	5%	100	Semestral
<b>5. Seguimiento al Financiamiento</b>								
Financiamiento	5.1 Acreditación de la Aportación Solidaria Estatal (ASE)	(Fecha oficial de acreditación del trimestre correspondiente/ 90 días del trimestre correspondiente, conforme a la normatividad aplicable vigente)= X - 1 * 100	Porcentaje	85%	Porcentaje de efectividad de la Acreditación de la Aportación Solidaria Estatal, conforme a la normatividad aplicable vigente.	20%	100	Trimestral
	5.2 inversión en infraestructura física.	(Monto ejercido en fortalecimiento de infraestructura física en 2019 por la entidad de federativa / Total de recursos transferidos por Cuota Social y Aportación Solidaria Federal de 2019) X 100	Porcentaje	5%	Porcentaje aplicado al fortalecimiento en la infraestructura física de las unidades médicas provenientes a los recursos transferidos por Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2019.	10%	100	Anual

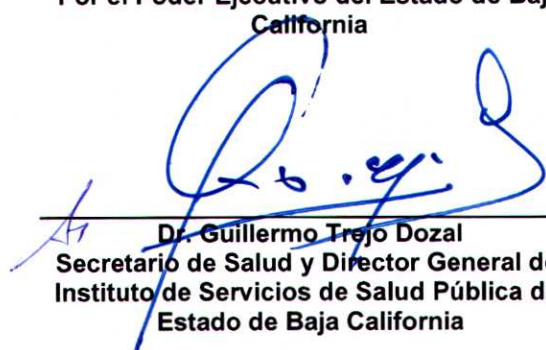
Enteradas "LA SECRETARÍA" y "EL ESTADO" del contenido y alcance legal del presente "ANEXO VII" que consta de cuatro fojas incluyendo ésta, y por no contener dolo, error, mala fe, ni estipulación contraria a derecho, lo firman al calce y rubrica al margen por triplicado de conformidad los que en el intervienen, en la Ciudad de México, el día 07 del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**Por la Comisión Nacional de Protección  
Social en Salud**



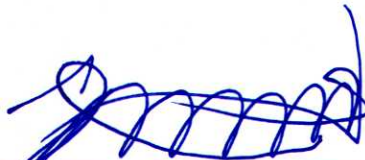
**Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján**  
Comisionada Nacional de Protección  
Social en Salud.

**Por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja  
California**



**Dr. Guillermo Trejo Dozal**  
Secretario de Salud y Director General del  
Instituto de Servicios de Salud Pública del  
Estado de Baja California

**Por el régimen Estatal de Protección Social en  
Salud en el Estado de Baja California**



**Lic. César Alejandro Monraz Sustaita**  
Director General del Régimen de Protección  
Social en Salud en el Estado de Baja California